

## Mancomunidad Integral Comarca de Las Hurdes

**Procedimiento:** Convocatoria y Proceso de Selección por Oposición.

Selección del personal para la contratación de GESTOR/A CULTURAL con cargo a la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA CONVOCATORIA Y BASES

D. José María Martín Iglesias, como Presidente de la Mancomunidad Integral Comarca de Las Hurdes, con C.I.F. P1000045C, en uso de las atribuciones que le confieren las leyes, manifiesta que,

Examinadas las bases de la convocatoria elaboradas por los Servicios Técnicos Municipales y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar las bases específicas anexas a esta resolución que regirán la convocatoria para seleccionar una persona como personal laboral temporal (contrato subvencionado por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres), para la cobertura de la siguiente plaza:

1. GESTOR/A CULTURAL.

**SEGUNDO.** Aprobar la convocatoria mediante oferta de empleo al SEXPE y de los preseleccionados por dicho servicio de empleo, proceder a la selección conforme a las Bases.

En Vegas de Coria, a la fecha de firma electrónica

El presidente,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

Fod. José María Martín Iglesias

